

31 de enero de 2018

México: Allanamiento ilegal y robo a la propiedad de Yesica Maya

El 5 de enero de 2018, una persona desconocida entró ilegalmente a la casa de **Yesica Sánchez Maya**, ubicada en Oaxaca, y robó su computadora, video-grabadora y módem de Internet.

[Yesica Sánchez Maya](#) es defensora de derechos humanos y miembro del Equipo Directivo de **Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca**, una organización feminista con más de 15 años de experiencia en Oaxaca que promueve el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género; fomenta la articulación de redes ciudadanas, la capacitación y formación de mujeres para el reconocimiento de sus derechos y aporta en construcción de una sociedad participativa para la democracia, la justicia y la inclusión social.

El 5 de enero de 2018, una persona desconocida cortó la cerca eléctrica, desactivó la alarma de seguridad, entró ilegalmente en la casa de Yesica Sánchez Maya y le robó su computadora, video-grabadora y módem de Internet. La defensora reportó este incidente de seguridad a las autoridades, quienes tomaron su declaración y algunas pruebas periciales en su casa. Sin embargo, la defensora no ha sido notificada de ningún avance en la investigación.

Este ataque es solo uno de las distintas agresiones en contra de las integrantes de **Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca (Consortio Oaxaca)**. Desde diciembre de 2016, los carros, casas de las integrantes de la organización, así como la oficina de la misma han sido robadas o allanadas ilegalmente en al menos 6 ocasiones. Esto responde a un continuado patrón de robo de información, equipos informáticos y materiales de la organización. Las integrantes de la organización consideran que estos robos y allanamientos tiene el único objetivo de impedir el trabajo de la organización en la promoción de los derechos de las mujeres. Adicionalmente, personas no identificadas y policías de tránsito vigilan continuamente la sede de la organización y los comunicaciones digitales de la organización han sido intervenidas en varias ocasiones.

Desde el 2012, integrantes de **Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca** son beneficiarias de medidas cautelares, otorgadas por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. No obstante, estas medidas no han resultado efectivas. A

pesar de las distintas comunicaciones que las beneficiarias han presentado ante este mecanismo de protección estableciendo los riesgos que enfrentan diariamente, las autoridades han intentado revocar dichas medidas en varias oportunidades, más recientemente el 17 de enero de 2018. De igual manera, la organización ha presentado nueve denuncias penales sobre los ataques sufridos. Hasta ahora, solo una denuncia ha sido juzgada y sancionada, cinco de ellas han sido archivadas y las tres restantes no han generado ningún resultado.

Estos ataques en Oaxaca reflejan un patrón sistemático de acoso e intimidación a defensores/as de derechos humanos en México. La falta de investigación de estos ataques, la inexistencia de sanciones para los perpetradores y la falta de implementación de medidas de protección en beneficio de los/as defensores/as de derechos humanos genera un clima de impunidad que previene el trabajo efectivo en derechos humanos.

Front Line Defenders condena los actos de intimidación y acosa en contra de Yesica Sánchez Maya y las demás integrantes de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca. Igualmente, Front Line Defenders expresa su preocupación sobre el clima de impunidad y la falta de condiciones de seguridad adecuadas para defensores de derechos humanos en México.

Front Line Defenders insta a las autoridades de México a que:

1. Tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de Yesica Sánchez Maya y todas las integrantes de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, en cumplimiento de las medidas cautelares de las que son beneficiarias.
2. Inicien una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los ataques en contra de las integrantes de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente e imparcial, y aplicarles las sanciones previstas por la ley;
3. Garanticen, bajo cualquier circunstancia, que los defensores y defensoras de los derechos humanos en México puedan seguir con sus actividades de defensa de los derechos humanos sin temor a represalias y sin restricciones.

Front Line Defenders le recuerda respetuosamente que la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y la Responsabilidad de Individuos, Grupos y Órganos de la Sociedad de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, aprobada por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998, reconoce la legitimidad de las actividades de las y los defensores de derechos humanos, su derecho a la libertad de asociación y el ejercicio de sus actividades sin temor a represalias. En particular, llamamos la atención el artículo 12:

“1. Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a participar en actividades pacíficas contra las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales”; “2. El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración”; “3. A este respecto, toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a una protección eficaz de las leyes nacionales al reaccionar u oponerse, por medios pacíficos, a actividades y actos, con inclusión de las omisiones, imputables a los Estados que causen violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como a actos de violencia perpetrados por grupos o particulares que afecten el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.”

Por favor, infórmenos de cualquier acción que se pueda tomar con respecto al caso anterior.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Andrew Anderson".

Andrew Anderson
Director Ejecutivo